

# GACETA DE MADRID.

LUNES 2 DE JULIO DE 1821.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### TURQUIA.

*Constantinopla 25 de Abril.*

La separacion del gran visir es indudable, y ocupará su lugar Benderli Ali-bajá; pero mientras llega á la capital desempeñará este cargo el Kaimacan Elhabich-Salich-baja, que acaba de recibir de mano del mismo Sultan el hattí-geriffe siguiente:

» Mi querido Kaimacan: sé que has sido siempre fiel á mi sublime Puerta, y que has gobernado muchas de mis provincias con zelo y prudencia. Por esta razon te he llamado; he aquí una ocasion propicia para que adquieras nueva celebridad. En estos tiempos calamitosos no es posible ya cruzar las manos sobre el pecho. Es preciso separar de sí el lujo y la molicie; es preciso cambiar la paz por la guerra, y dedicar el dia y la noche al trabajo.

» En los casos dudosos en que necesites mis órdenes soberanas, te permito que trates directamente conmigo. ¡Que las inescrutables maquinaciones de mis enemigos hagan crecer tu vigilancia!; Que todos los que olviden sus deberes sean enviados por tí ante el tribunal de Dios! Yo por mi parte sabré discernir y castigar de un modo ejemplarísimo á los delincuentes. Y en cuanto á los fieles súbditos que me sirvan como deben, el Todopoderoso les recompensará en este mundo y en el otro.»

### SUECIA.

*Stockolmo 30 de Mayo.*

La carta ó rescripto que dirigió el Rey en 12 de Abril á la Dieta de Noruega concluye del modo siguiente:

» La Noruega se gobierna por una ley fundamental. Desde que esta ley rige no ha sido jamas atacada por el Gobierno; y aunque las resoluciones de la Dieta con respecto á la nobleza pareciesen quebrantar algunas reglas prescritas por la Constitucion, sin embargo S. M. en sus observaciones y mensajes se ha expresado mas bien como el hermano mayor de una familia numerosa, que como el Monarca que tiene en su mano la balanza de los derechos de cada uno. Jamas deseará S. M. otra cosa que el ver á las dos naciones unidas con vínculos indisolubles. Estos vínculos existen: al Rey se le ha encargado su conservacion: aqui acaba su poder constitucional, y tambien su fuerza moral. Cuando S. M. renunció á favor de la Noruega todos los derechos y prerogativas que le habia dado el tratado de Kiel, pensó que la Noruega apreciaria mas esta renuncia que el ejercicio de la autoridad absoluta estipulada en el tratado de Kiel. Si la Dieta pues quiere atenerse á la observancia rigurosa de la Constitucion, S. M. insiste en que esta asamblea le ponga en estado de cumplir fiel, legal y religiosamente los convenios existentes entre la Noruega y la Dinamarca, convenios fundados en el derecho y en la garantía de todas las naciones civilizadas. S. M. pide que la Dieta le haga saber á la posible brevedad su resolucion sobre este asunto. No pueden estar comprometidas por mas largo tiempo á los ojos de la Europa la dignidad de la nacion noruega y su acreditada fidelidad; y S. M. está obligado á hacer que desaparezca una sospecha que, si continuara cundiendo, destruiria toda especie de comercio y de comunicacion con el resto del continente. El amor á la libertad se desvanece muy proto si no está sostenido por el amor á la justicia, á la prudencia y á la religion.»

### AUSTRIA.

*Hermanstadt 28 de Mayo.*

En Odesa, adonde un buque griego habia llevado el cuerpo del patriarca de Constantinopla, se estaban esperando todavia los restos de cinco obispos, que han sido sacrificados por el furor de los turcos. Las instrucciones pedidas á la corte de San Petersburgo por el gobernador de Odesa le trazarán la conducta que deberá observar relativamente á las solemnes exequias que los cristianos preparan para estos gefes de su iglesia.

Esperan los griegos que las crueldades cometidas por los turcos en la persona de su patriarca determinarán por fin á los habitantes de la Servia á armarse para defender su causa. La muerte afrentosa de este anciano venerable ha causado una horrible alegría al populacho turco. Su palacio medio destruido se ve todavia en medio de la plaza, en donde las iglesias cristianas estaban todavia en pie hace muy pocos dias.

El nuevo patriarca de Constantinopla Emeng está expuesto á un fin tan trágico como el de su predecesor; pues el populacho lo ha arrastrado ya por las calles, habiendolo costado no poco á los genizaros arrancar la víctima de sus manos.

Andan cruzando cerca de los Dardanelos 16 buques griegos de gran porte, armados en los puertos de Josa y de Specia, habiéndose visto obligados seis barcos mercantes franceses que venian de Egipto con granos á entregarles el cargamento, mediante el pago del flete, á pesar de que venia escoltándolos una fragata de Ali, bajá de Egipto.

Los turcos han cortado la comunicacion entre Kischanow y la Valaquia, lo que hará muy inciertas las noticias que vengan de aquel pais.

*Viena 7 de Junio.*

Escriben de Smirna con fecha del 12 de Mayo lo siguiente:

Despues de los sucesos acaecidos en esta ciudad en los dias 12, 13, 14 y 15 de Abril, hemos presenciado de ocho dias á esta parte escenas que han alterado nuevamente nuestra tranquilidad, y cuyo primer origen se debió á los rumores esparcidos por dos santones turcos. Despues de haber sembrado la inquietud en los ánimos de los musulmanes; les decian: » ¿Qué aguardais para sublevaros? ¿quereis que se os adelanten los griegos, y degüelien á vuestros hijos y á vuestras mugeres? » Las autoridades hicieron prender á estos derviches; previniendo asi los malos efectos que sus arengas debian naturalmente producir. Los griegos, con el objeto de dar una prueba de cuan lejos estaban de abrigar tales intenciones, ofrecieron entregar sus armas á las autoridades turcas, como en efecto lo ejecutaron.

Entre tanto los genizaros, acalorados con las proclamas de los derviches, reclamaron los antiguos privilegios que ya no estaban en uso. En su consecuencia solicitaron que la ciudad quedara bajo su salvaguardia, y obtuvieron que los mandasen gefes de su eleccion; de modo que ademas de la guardia del gobernador; tenemos la de los genizaros, que se compone solo de habitantes de la ciudad; lo cual es un seguro garante de que se conservará la tranquilidad, porque estos habitantes son por la mayor parte gentes de negocios; á quienes los griegos deben mucho, y tienen un interes en que vuelvan á sus ocupaciones. Hay otra circunstancia que desvanece nuestra inquietud, y es que la autoridad se halla en manos de gentes bien intencionadas, y que proceden de acuerdo con los cónsules de las naciones europeas. Con semejantes datos no dudamos asegurar que nunca llegará á comprometerse la existencia política del pais.

### WURTEMBERG.

*Stuttgart 8 de Junio.*

Nuestra Dieta está tratando de los gremios y títulos de maestros de artes y oficios. Se han hecho varias proposiciones, en que se pide la supresion de estas corporaciones; las cuales han pasado á una comision. Mr. de Seeger ha leído últimamente un dictamen sobre esta importante materia, en el cual á su nombre, y como órgano de la comision; se ha declarado con la mayor vehemencia contra la supresion de los gremios. Se funda en la existencia de los derechos de los que ejercen actualmente estas profesiones; en la seguridad de que cierto número de artesanos de cada profesion pueden proveer á su manutencion y á la de sus familias; en la garantía que ofrecen al público por medio del aprendizaje; en la necesidad de que viajen los oficiales artistas; lo cual solo se puede verificar habiendo gremios, y en las conocidas ventajas de esta institucion; pues se ha visto que en muchos estados de Alemania, donde de los gremios se habian suprimido, se han vuelto á restablecer.

### ITALIA.

*Nápoles 2 de Junio.*

S. M. expidió ayer un decreto, por el cual, en atencion á que desde la funesta época de 8 de Julio del año pasado (dice) han podido ser inducidos muchos jóvenes por seducción ó por miedo á alistarse en la sociedad de los carbonarios ó en alguna otra prohibida por la religion y por las leyes del pais, concede á estos plena amnistia, con tal que no hayan tenido parte en conjuracion alguna ó en algun delito público, y en la inteligencia de que solamente se les indulta de las penas corporales; pero no se les restituyen sus destinos ó empleos.

*Turin 6 de Junio.*

El dia 1.º de Junio salió de Reggio el Rey Carlos Felix para trasladarse á Luca, en donde tendrá una conferencia con el Rey Victor. Se cree que el nuevo ministerio, cuyos individuos no son conocidos todavia, se instalará el 20, y que S. M. el Rey Felix entrara en Turin el 21.

Han sido condenados y ahorcados en estatua el príncipe de la Cisterna y los demas gefes de la revolucion.

— El Rey Carlos Felix y su hermano el antiguo Rey Victor Manuel tuvieron una conferencia en Luca el dia 6 de este mes; habiendo asistido tambien á ella el duque de Modena y la archiduquesa de Parma.

Se cree que la permanencia de estos príncipes en Luca será de unos 15 días.

Habiendo pedido su dimisión el conde de Desgenays, gobernador general del ducado de Génova, S. M. le ha escrito la siguiente carta:

«Luca 7 de Junio de 1821. Mi querido Desgenays: cedo en fin con mucho sentimiento á las reiteradas instancias que me habeis hecho para que os relevara del gobierno de Génova, que habeis estado desempeñando hasta ahora de un modo tan laudable, y solo me determina á ello el interes que tomo por el restablecimiento de vuestra salud, y la esperanza de que por este medio podreis continuar por mas tiempo vuestros servicios, particularmente en la marina Real, cuyo superior mando os he confiado.

» Podreis salir de Génova así que llegue el mayor general caballero de S. Severino, á quien he nombrado para que provisionalmente os reemplace, debiendo estar siempre persuadido de la satisfaccion que experimentaré en volver á ver á un servidor tan fiel y tan antiguo como vos, y cabeza de una familia que tanto ha sabido distinguirse por su adhesión y valor, igualmente que por el número de víctimas que ha perdido tan gloriosamente en el campo del honor.

» Soy vuestro mas sincero amigo = Carlos Félix.»

*Liorna 5 de Junio.*

En una carta escrita á Mr. B. desde cierto punto, en donde puede estar al corriente de los acontecimientos de la Grecia, se dice, entre otras cosas, lo siguiente: «Nadie desea con mas ansia que yo la libertad de los griegos: su causa es la de la humanidad, muy anterior á todos los pactos políticos. Algunos motivos opuestos á vuestra voluntad os habrán acaso impedido el insertar las reflexiones que os he dirigido sobre las causas de la gran revolucion que se manifiesta en el Oriente con los mas crueles síntomas de represalias entre los partidos resueltos á exterminarse mutuamente. Aunque soy amigo de los oprimidos, procuro no alucinarme á su favor; y sabiendo que se han de hacer públicos los pormenores que os comunico, debo respetar á vuestros lectores, diciendo con franqueza la verdad. Solo con esta condicion admito el honroso encargo de ser vuestro corresponsal.

» La guerra que se hace con todo empeño contra Ali-Bajá es probable que se termine muy pronto, y el azote del Epiro tardará poco en pagar con su cabeza los delitos que ha cometido por espacio de medio siglo. Sus tropas desertan, y la muerte que acaba de dar al desgraciado Ibrahim-Bajá, suegro de sus hijos, ha causado tal descontento entre los griegos que componen la guarnicion del castillo principal de Janina, que es de creer aprovechen la primera ocasion favorable para libertarse del feroz Ali-Tebelen. No puede negarse que en las últimas coyunturas el denuedo de este viejo taimado ha sido util á la causa de los griegos; pero su muerte les proporcionará tal vez mayores ventajas.

» A estas noticias que me ha comunicado mi corresponsal de S. Mauro el Sr. Sp. V. con fecha de 19 de Abril añadiré que se ha suscitado últimamente una contestacion de importancia entre el capitán-bey, comandante del bloqueo de las costas de Albania, y el general inglés Federico Adams. El gefe otomano, informado de que en Julio de 1820 Meli-Bajá, encargado en aquella época de la defensa de Prevesa, habia hecho pasar á Leucade 60 bolsas (3 millones), reclama ahora esta cantidad como una parte de la sucesion de Veli, que debe entrar en la tesorería imperial del Sultan. Los ingleses no niegan el depósito; pero el general Federico Adams presenta una carta de Veli-Bajá, por la cual este le declara é instituye su heredero en caso de muerte. Se han pasado ya muchas y frecuentes notas é general inglés y el vice-almirante turco; pero es probable que á pesar de la santa cólera del mahometano, sea el general Adams heredero de lo que tiene en su poder, segun aquella máxima: *el que tiene guarda.*

» Los armatolis, que han bajado de las montañas de Agrapha, se han esparcido por la Acarnania; otras cuadrillas andan por las cercanías de la Artá: los suliotas hacen correrías hasta la altura de los Cinco-Pozos; pero todos obran sin plan. En esta situacion se halla la Albania baja, donde reina la mayor miseria, y esta se aumenta por faltar casi enteramente los víveres, y haber cesado el comercio.»

P. D. » Acabamos de saber que en 15 de Mayo se apoderó de Patrás un cuerpo de tropas, mandado por Jussuf-Bajá. Los insurrectos han huido á los montes, y el consul de Francia ha sido nuevamente el protector de los desgraciados, á los cuales, por influjo suyo, ha perdonado el *vencedor del dia*; porque los griegos pueden volver de un instante á otro.

» Si no se ha establecido aun el orden entre las diferentes partidas armadas que sostienen la causa de la libertad de su país, los turcos no proceden con mejor método. Ambos partidos se exponen alternativamente á perder un día lo que habian ganado en el anterior. Sin embargo, la causa de los griegos adquiere continuamente mayor número de partidarios; y es de creer que si lograsen reunir sus esfuerzos, tardarian poco en triunfar. Por otra parte la diversion de Ipsilanti les favorece mucho.»

FRANGLA.

*Paris 19 de Junio.*

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. — Sesión del dia 8.

Se continuó la discusion del presupuesto del ministerio de Estado, y Mr. Foy tomó la palabra para oponerse á su aprobacion.

Después de haber hecho varias reflexiones sobre la inversion de los fondos asignados á este ministerio, se quejó de la incurria del Gobierno, tanto en lo tocante á los negocios de la América meridional y de Sto. Domingo, como respecto de los acontecimientos ocurridos en

Turquía y en las costas del Mediterráneo: dijo que en este mar, que en otro tiempo habia sido un lago frances, no tenia la Francia mas fuerzas que una corbeta y algunos bergantines; bien al contrario de los ingleses, quienes luego que tuvieron noticia de aquellos sucesos habian hecho salir al lord Exmouth (el mismo que bombardeó á Argel) con cinco navíos de línea y gran número de fragatas, corbetas y transportes para estar á la mira de lo que ocurriese.

Tambien se quejó Mr. Foy del influjo que tenian los extranjeros en el sistema político frances; que este influjo habia sido la causa de las mudanzas que se hicieron á fines de 1819; que era bien sabido que no llegaba un embajador, cuyas palabras no se recogiesen con ansia; que los embajadores se declaraban unas veces contra los llamados ultras, y otras contra los liberales; que tan pronto decian á aquellos que pasasen el cario (risa), como que estos amenazaban la tranquilidad de la Europa; que era una vergüenza para la nacion francesa el que los embajadores extranjeros se metiesen en sus negocios en lugar de ocuparse solamente en desempeñar las obligaciones que les prescribian sus Soberanos; que si un embajador frances en Londres quisiese hacerse Wight ó Tory, le tendrian por loco, y lo echarian de allí.

Luego habló de los sucesos de Italia, que dijo debian llamar mas particularmente la atencion de la Cámara. «El Sr. ministro, prosiguió, ha echado en cara á la oposicion que habia pedido la guerra, y que no deseaba otra cosa. No, no la pediamos, y á menos de no estar loco ó ser un traidor, ninguno podia pedir que la Francia, en su estado actual, emprendiese una guerra, pues ya ha tenido bastantes. Pero si quieramos que la Francia, en unas circunstancias tan notables, en lugar de una posicion subalterna, en lugar de estar á la cola de las grandes potencias, tomase una posicion correspondiente á la cabeza de la casa de Borbon, y particularmente en esta coyuntura, al autor de la carta. Queriamos tambien que las ramas de la casa de Borbon hubiesen sido defendidas por su gefe natural, y no por bulanos y cosacos. Deseábamos que la Carta francesa, en donde se contienen todos los elementos de una libertad regular, que esta Carta, que es el mayor beneficio que una nacion ha podido recibir de su Soberano, si se quisiese observar, templase las doctrinas exaltadas que se profesaban en Italia....

Se ha dicho que éramos lo apóstoles de las insurrecciones populares y militares. Yo no sé en qué circunstancias se hallaba la Italia cuando sucedieron las conmociones que la han agitado. No sé tampoco si ha sido la necesidad la que ha dictado la variacion de sistema en Nápoles ó en otros países; y en caso de admitir esta necesidad, no diré si los medios que se han puesto en práctica han sido legales ó no; pero lo que sí digo es que sea la que fuere la revolucion de un país, no tiene facultades ningun Soberano para ir á ejercer en ella la policia. La Rusia no tiene mas derecho para venir á Italia con el pretexto de que hay una revolucion que el que tendria la Italia para llevar la guerra á Rusia, cuando algunas revoluciones mas ó menos sangrientas deslucen el palacio de S. Petersburgo.

No, señores, no queremos la guerra; queremos los intereses nacionales, la independencia de la patria, la conservacion del orden social y de la Carta, porque sin ella no puede haber para la Francia ni libertad ni seguridad. Cuando el ministerio establezca su sistema político con arreglo á estos intereses, no preguntaré si pide 5000 ó un millon de francos mas; pero cuando su conducta está en oposicion con los intereses generales de la nacion, me opondré siempre á toda asignacion de fondos que no sirva mas que para perpetuar este sistema; y en esta inteligencia voto contra el artículo presentado. (Vivísima aprobacion á la izquierda.)

La Cámara decretó la impresion de este discurso, no sin alguna oposicion.

El ministro de Estado tomó la palabra para satisfacer á los reparos de Mr. Foy, y dijo entre otras cosas que se habia echado en cara al Gobierno del Rey que no habia cuidado de los intereses de la Francia en el dilatado continente de la América: que cuando el orador habia tocado este punto habia herido una cuerda harto delicada, y que acaso no habia recapacitado bien todas las consecuencias y toda la gravedad del asunto que habia insinuado. Verdad es, prosiguió, que pueden resultar grandes ventajas á la Francia de sus relaciones con aquellos países, y es obligacion del Gobierno del Rey tener la mira puesta en estas ventajas; pero sus intereses no deben oponerse á la fe de los tratados, ni estar en contradiccion con el respeto debido á las posesiones reconocidas por estos.

Perdonésemme las observaciones que voy á hacer aquí sin malicia (si me es lícito servirme de esta expresion). Veo que los que nos critican tan agramente creyeron que estaba muy en el orden en 1818 que la Francia interviniese en los negocios de la América meridional, y que la ayudase á sacudir el yugo de la madre patria, porque entonces se miraba esto como un gran progreso de las ideas liberales; pero despues que esta madre patria ha adoptado otros principios de gobierno, pregunto á las mismas personas si querrian suscitar ahora la misma contienda.

Todo es sumamente delicado y de una gran importancia en estas materias; pero ya lo he dicho, los intereses deben posponerse á la buena fe pública. El Gobierno del Rey se manifestará siempre en estas cosas digno de la casa de Borbon y de la nacion francesa. Vuelvo á decirlo; nunca se le verá fuera de la senda del honor y de la fe de los tratados.

El ministro fue satisfaciendo sucesivamente á los demas cargos; y en cuanto á las fuerzas navales del Mediterráneo, dijo que el preopinante estaba muy mal instruido, pues podia asegurar que tenia la Francia en el Archipiélago mas de 10 buques de diferentes tamaños.

También aseguró que la marina francesa tenía actualmente mas embarcaciones y mas marineros en el mar que en el espacio de tiempo que habia transcurrido desde el fin de la guerra hasta la revolucion de 89. Por lo que respecta á los sucesos de Italia, su respuesta fue absolutamente insignificante, pues se redujo á decir que el tambien habia manifestado sus deseos de que se concediesen á los pueblos en una justa medida aquellas instituciones que se reconociese exigian sus necesidades; que las obligaciones de los Gobiernos eran de otra especie que las de los particulares, y aun que las de los diputados, y que debian llevar sus miras mas lejos.

En cuanto al supuesto influjo de los embajadores extranjeros dijo que extrañaba que hombres de talento hiciesen caso de habillitas de tertulia, y que porque se hubiese oido esta ó la otra expresion, en casa de tal ó cual embajador, creyesen que la política francesa era dirigida por ellos.

Por último, dijo que el Gobierno del Rey en ningunas circunstancias se habia mostrado inferior á sus deberes, y que no temia que le desmintiesen esta asercion. (*Se continuará.*)

—Ayer tuvo el honor de presentar á S. M. Mr. Juliano Leroy, artista destinado al servicio de su cuarto, una silla de brazos construida con tal mecanismo, que con solo el auxilio de los codos puede ir hácia adelante, retroceder, girar sobre un punto, y hacer los diferentes movimientos que se quieran; y ademas tiene la ventaja de poderse doblar y formar una primorosa camilla para descansar. S. M. admitió con agrado este ingenioso invento, y manifestó al autor su satisfaccion.

Se habla á un tiempo de una gran reforma en el estado mayor de la guardia nacional de Paris, con motivo de la rebaja hecha en los presupuestos de Hacienda, de la suma destinada á este objeto; y de la reduccion del servicio que debia hacer esta misma tropa, porque la de línea cubrirá los puntos de las diferentes casas consistoriales.

Cierta gaceta se complacia en presentar como moribundo de consuncion á un Príncipe joven, que es la esperanza de dos reinos del Norte; pero ayer dió un festin el ministro de Suecia y Noruega en celebridad del restablecimiento del Príncipe Real.

El conde Tolstoy, ayudante de campo del príncipe Wol-Jonsky, que habia pasado desde Laybach á Constantinopla, acaba de llegar de vuelta de su viage, y segun se asegura, refiere las horribles crueldades cometidas en los griegos en todo el imperio otomano: pasan ya de 400 los que han perecido.

—En el monitor se inserta la siguiente providencia dictada por el consejo Real de instruccion pública en el mismo dia de ayer 12:

» El consejo Real de instruccion pública en vista de las diligencias judiciales que se le han pasado sobre las reuniones que hubo el 8 de este mes en la iglesia de S. Eustaquio, y en el cementerio llamado del Padre Lichase, y á las cuales concurrieron muchos estudiantes de la universidad de Paris; y en consideracion á que semejantes reuniones, bajo cualquier aspecto que se las mire, no pueden menos de causar desórdenes entre la juventud, y son una prueba de que los que toman parte en ellas tienen ideas contrarias al buen orden y al respeto debido á las leyes y al Gobierno, y directamente opuestas á las que la universidad procura y debe procurar inspirar á sus discípulos, decreta lo siguiente: A cualquiera estudiante que concurra á las reuniones que tengan por objeto honrar con actos públicos la memoria de los sujetos notados de haber tenido parte en desórdenes y en rebelion contra la pública autoridad se le considerará como contraventor á la Real cédula de 5 de Julio de 1820, y se le impondrán, segun la gravedad del caso, las penas académicas y de disciplina que señalan los artículos 17 y 18. Este decreto se comunicará á los rectores de todas las universidades, y se publicará y fijará en ellas y en todos los colegios del reino. Firmado = Corbieres, ministro secretario de Estado. Presidente Pititot, consejero secretario general.»

—El diario de los Debates publica las siguientes noticias, sacadas del Observador austriaco, periódico que ya está declarado en favor de los turcos contra los cristianos griegos.

» Un correo despatchado de Bucharest en 28 de Mayo ha traído la noticia de la evacuacion de aquella capital de la Valaquia por los rebeldes, y de la pacífica entrada de la vanguardia del ejército turco. Kiaya-Mehemed, bajá de Silistria, que manda este ejército compuesto de 120 hombres, conducidos por 24 bimbashis, habia avanzado el 26 hasta Ubileschti, el 27 hasta Fratsinest, á cinco leguas de Bucharest, y en fin el 28 hasta las inmediaciones de la ciudad, sin que las tropas de ningun partido se atreviesen á hacer la menor tentativa para impedir su marcha. Luego que Teodoro Vladimiresco, Hudschi Prodan, el Bimbashi Sawa y todos sus parciales supieron con certeza la noticia de la llegada de los turcos, evacuaron precipitadamente el convento de Cotroeseni y á Bucharest, cuyos habitantes temian un saqueo general.

» La tranquilidad pública no se ha conservado en Bucharest durante muchos dias sino á beneficio de las providencias tomadas por el señor Udritzky, canceller de la legacion austriaca, de acuerdo con los boyardos y los comandantes turcos, y con el auxilio de los súbditos austriacos que se hallaban en la ciudad, á quienes se suplicó que formasen una guardia de seguridad.

» El 28 entró en Bucharest un destacamento de 200 hombres de tropas turcas. Estos observan la mas rigorosa disciplina y la mayor moderacion en su conducta, de suerte que los habitantes ven en ellos sus libertadores, especialmente cuando recuerdan lo expuestos que han estado á un saqueo desde el momento de la insurreccion.

» Teodoro se retiró con su gente por Piteschti sobre Curto de Argisch, llevándose consigo todos los caballos de posta y demas que halló á su paso. Sus tropas estan en el mayor desorden; y aunque los tur-

cos las esperasen en campo raso, con dificultad empañarian aquellas una accion.

» Ipsilanti dejó en 20 de Mayo la mayor parte de sus tropas, compuestas de unos 200 hombres al mando de Cantacuceno, para oponerse á las tropas turcas que á consecuencia de la toma de Galatz avanzaban hácia la Moldavia, y se quedó solamente con 600 hombres en Tergowisch, sobre cuya plaza se dirigia el cuerpo de Hadichi-Almed-Bajá, de acuerdo con el de Jussuf bajá de Ibrail, con el intento de arrojarle de aquel punto.

» En la Moldavia reina una anarquía furiosa. Los *hetairistas*, griegos confederados que han abandonado á Jassy, cruzan el pais cometiendo robos y devastaciones como si fuesen una cuadrilla de bandoleros. Las columnas turcas del cuerpo del seraskier Jussuf, bajá de Ibrail, avanzan por varios caminos hácia Jassy, y al paso restablecen la tranquilidad en todas partes: sus persecuciones se dirigen solamente contra los *hetairistas*; pero protegen á los labradores, y pagan al contado cuanto toman.»

Estas noticias oficiales manifiestan la conclusion de los disturbios de la Valaquia y la Moldavia. Algunas cartas particulares de fecha anterior dicen lo siguiente:

» Segun cartas de Bucharest del 23 de Mayo continuaba el príncipe Ipsilanti ponderando los socorros que esperaba recibir de Rusia; esperanza muy desatinada desde que la Rusia hizo sus últimas declaraciones en Laybach.

» Cartas de Salonica (capital de Macedonia), su fecha 15 de Mayo, dicen que muchos griegos ricos habian sido degollados por orden del bajá. Era muy grande la consternacion de los cristianos; y solo fundaban sus esperanzas en la venida de los griegos, que debian llegar ó de la Albania ó de la Tesalia, en donde se decia que habian ocupado á Farsala y Canissa: toda la Macedonia, añaden, está pronta á sacudir el yugo de los otomanos. Aquí se ve que todas las supuestas victorias conseguidas por los tesalios estan fundadas en inciertos rumores, y que solamente resulta positiva la ejecucion de las órdenes rigurosas de la Puerta.

» Parece que estas órdenes deben haber llegado á un mismo tiempo á todos los puntos del imperio.

» En Nissa, ciudad de la Servia, habia sido degollado el bajá por sospechas de que favorecia los intereses de los griegos. El arzobispo Atanasio y tres de los principales habitantes habian tenido igual suerte por orden del Sultan. El arzobispo fue ahorcado, y su cuerpo arrojado por las calles, y arrojado despues á los perros. En fin, cuanto refieren las cartas de aquella ciudad del 15 de Mayo recuerda las horribles escenas del tiempo en que los musulmanes conquistaron el imperio de Bizancio.»

#### PORTUGAL.

Lisboa 20 de Junio.—Sesion del 15.

Se habló largamente sobre monte pio, pensiones y reformados, manifestando que algunos individuos reunian rentas cuantiosas, y se decidió que la comision propusiese á la mayor brevedad las providencias que hallase convenientes.

En seguida se continuó la lectura y discusion de la ley de libertad de imprenta; y habiéndose suspendido para continuarla en otra sesion, se levantó la de este dia.

*Idem del 16.*

Se dió cuenta de varios expedientes y solicitudes; y habiéndose pasado á continuar la lectura y discusion de la ley sobre libertad de imprenta, se concluyó esta, y siendo ya muy tarde se levantó la sesion.

*Idem del 18.*

Habiéndose destinado para esta sesion la lectura de los dictámenes de las comisiones sobre los diversos expedientes que se les habian pasado, se ocupó en esto toda la sesion sin tratar de ningun otro asunto como está acordado.

*Idem del 19.*

Se trató del proyecto de ley sobre congruas eclesiásticas, y se aprobó el artículo 4.º que en consecuencia de lo acordado en otras sesiones está concebido en estos términos: «Las prebendas y encomiendas de las tres órdenes militares que tengan de renta hasta 6000 reis, pagarán solamente la décima; desde esta cantidad hasta dos millones la tercera parte, y desde esta suma en adelante la mitad de su líquido producto.»

Se leyó el artículo 5.º que decia así:

«Los diezmos que poseen los conventos de religiosos ó religiosas, ó cualquiera otra corporacion, pagarán la tercera parte de su producto líquido, deducido el diezmo y las pensiones legítimas á que estuviesen sujetos.»

Sobre este artículo hicieron algunas reflexiones varios Sres. diputados; y el Sr. Freire propuso que se estableciese el *mínimum* para los conventos, desde el cual deberian pagar asi como se habia hecho para las prebendas; por último se decidió que de los productos líquidos pagasen los conventos de las décimas partes, esto es, una á mas de la que pagaban, y que esto se entendiese tambien con los conventos de religiosas que no justificasen ser sus rentas muy diminutas; y habiéndose suspendido la discusion para continuarla en otra sesion, se levantó la de este dia.

Madrid Domingo 1.º de Julio.

#### ARTICULO DE OFICIO.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dirigido al de la Gobernacion de la Peninsula la Real orden siguiente:

» Excmo. Sr.: He dado cuenta al Rey del arreglo de conventos de la provincia de Valencia, que en cumplimiento de la ley de 25 de

Octubre del año próximo pasado ha formado el gefe político de dicha provincia de acuerdo con los gobernadores de aquella diócesis, de la de Segorve y Orihuela, y R. obispo de Tortosa; en su vista, y con presencia de los documentos relativos al asunto que me remitió V. E. con su oficio de 15 del corriente, se ha servido S. M. resolver, que subsistan en la ciudad de Valencia el convento titulado de S. Sebastian, de mínimos, el del Remedio de trinitarios calzados, el de mercenarios calzados, el de carmelitas calzados, el de carmelitas descalzos, el de franciscos observantes intramuros de la ciudad, el de capuchinos, el de agustinos calzados, reuniendo á este los religiosos del del Socorro de extramuros, y del de Rocafort de la misma orden, que se suprimen; el de franciscos observantes de extramuros titulado de Jesus, hasta que hecho el arreglo del clero secular se erija la correspondiente parroquia, en atención á lo útil y necesaria que es su conservación para suministrar el pasto espiritual á los habitantes de la poblacion rústica, que forma parte de la capital; el de dominicos intramuros, el de alcantarinos y el de dominicos de extramuros, titulado S. Antonio y S. Onofre, hasta que hecho el arreglo del clero secular se erija la correspondiente parroquia en la parte de poblacion á que suministra los auxilios espirituales, y se halla en direccion opuesta al local que ocupa el convento de observantes de Jesus. Subsistirán fuera de la capital, en S. Mateo el de capuchinos; en Forcall el de dominicos, reuniendo á este los religiosos del de Castellon de la Plana y del de S. Mateo de igual instituto, que se suprimen; en Morella el de franciscos observantes; en Lajana, en Vinaroz, en Benicarló, en Alcalá de Chivert y en Alcora los de alcantarinos; en Onda el de carmelitas calzados; en Ayodar el de dominicos, agregándole los religiosos del de Almenara y del de Segorve de la misma orden, que se suprimen; en Montan el de servitas; en Benicassim el de carmelitas descalzos, titulado el Desierto de las Palmas, con tal de que se le complete el número de individuos que requiere la ley, en atención á los auxilios espirituales que presta á los habitantes de los pueblos comarcanos; en Castellon de la Plana el de capuchinos; en Villareal el de alcantarinos; en Burriana el de mercenarios calzados; en Nules el de carmelitas descalzos; en Murviedro el de franciscos recoletos del Vall de Jesus, destinándole la comunidad del de Onda de su instituto, que se suprime; y el de Sancti Spiritus de franciscos observantes, hasta que se erija la correspondiente parroquia, en atención á estar situado en término independiente de Murviedro, y ser de grande utilidad á la poblacion rústica de sus inmediaciones; en Quart de les Valls el de servitas; en Puig el de mercenarios calzados; en Segorve el de capuchinos, reuniéndole la comunidad del de Jerica de la misma orden, que se suprime; y el de franciscos observantes, destinándole los 15 religiosos de igual instituto del de Murviedro, que se suprime; en Jerica el de agustinos calzados, trasladándole las comunidades de los de Morella, Vinaroz y Castellon de la Plana de la propia religion, que se suprimen; en Liria el de alcantarinos; en Caudiel el de agustinos descalzos; en Chelva y en Chiva los de franciscos observantes; en Alcira el de agustinos calzados, reuniéndole los religiosos del de Paiporta, del de Cullera y del de Aguas vivas de Carcagente de la misma orden, que se suprimen; y el de franciscos observantes, agregándole tres religiosos del de Castiel-favit de igual instituto, que se suprime, y los cuatro sobrantes al expresado de Chelva; en Carcagente y en Ayora los de alcantarinos; en Enguera el de carmelitas descalzos; en Játiva el de capuchinos, destinándole la comunidad del de Onteniente de igual instituto, que se suprime; el de trinitarios calzados, trasladando los religiosos del de Alcira y del de Orihuela de la propia orden, que se suprimen; el de mercenarios calzados, agregándole la comunidad del de Sollana de la misma religion, que se suprime; el de franciscos observantes y el de dominicos; en Mojente el de franciscos observantes; en Gandia el de alcantarinos, y el de escolapios; en Pego y en Vall de Gallinera los de alcantarinos; en Oliva y en Agrés los de franciscos observantes; en Albaida el de capuchinos; en Luchente el de dominicos; en Beniganim el de alcantarinos; en Onteniente el de franciscos observantes, y el de dominicos, agregándole los religiosos del de Ayora de igual instituto, que se suprime; en Bocairente el de franciscos recoletos; en Aguyente el de dominicos, destinándole los individuos de los de Albaida y Olleria de la misma orden, que se suprimen; en Viar y en Olleria los de capuchinos; en Alcoy el de franciscos recoletos y el de agustinos calzados, reuniendo á este la comunidad del de Játiva de igual instituto, que se suprime; pero con tal de que complete el número de religiosos que previene la ley; en Concastaina, en Benisa y en Denia los de franciscos recoletos, destinando á este último dos religiosos del primero; en Callosa de Ensarria el de capuchinos; en Altea el de franciscos recoletos; en Villajoyosa el de agustinos calzados, agregándole las comunidades del de Orihuela y del de Alicante de la misma orden, que se suprimen; en Jijona el de franciscos observantes; en Onill el de alcantarinos; en Castalla el de mínimos, reuniéndole los religiosos del de Viver, Puebla de Rugat y Almoradí de igual instituto, que se suprimen; en Alicante el de franciscos observantes, destinándole la comunidad del hospicio titulado de Tierra Santa de igual instituto en la misma ciudad, que se suprime; y el de carmelitas calzados, reuniéndole los religiosos de los conventos de la propia orden de Cos y Orihuela, que se suprimen, y con tal de que se complete el número que exige la ley. Subsistirán ademas en Muchamiel el de mínimos, agregándole los siete individuos de los de Ondara y Javea de la misma religion, que se suprimen; en Monforte el de alcantarinos, titulado de Loreto; en Elda el de franciscos observantes; en Monovar el de capuchinos; en Elche el de alcantarinos y el de mercenarios calzados, debiendo pasar á esté

la comunidad del de Orihuela del mismo instituto, que se suprime; en Callosa de Segura el de alcantarinos, destinándole cuatro religiosos del de Alcudia de Carlet de igual instituto, que se suprime; en Orihuela el de capuchinos, el de dominicos, el de alcantarinos, agregándole los tres religiosos sobrantes del citado de Alcudia de Carlet, que queda suprimido, y el de franciscos observantes, con tal que complete el número determinado por la ley; en Alberique el de capuchinos, reuniéndole la comunidad del de Alcira de la misma orden, que se suprime; en Surca el de franciscos observantes; en Carlet y en Lombay los de dominicos, trasladando al primero los religiosos del de Algemesi de igual instituto, que se suprime; en Torrente el de alcantarinos; en Masamagrell el de la Magdalena de capuchinos; en Alfara del Patriarca el de franciscos observantes, y en Beniparrell el de carmelitas calzados, reuniéndole los religiosos del de Játiva de igual instituto, que se suprime. S. M. se ha servido resolver igualmente que se supriman en la ciudad de Valencia el convento de trinitarios descalzos, el de mercenarios de S. Pedro Nolasco, agregando sus individuos al de su orden de la misma ciudad; el de Sta. Mónica de agustinos descalzos, que pasarán al del propio instituto de Caudiel; el de franciscos recoletos de la Corona, que se trasladarán al del Vall de Jesus de Murviedro; el de dominicos del Pilar, y el colegio de S. Pio v de clérigos menores; en Villareal el de carmelitas calzados, que se trasladarán al de Onda de su instituto; en Liria el de trinitarios calzados; en Játiva el de alcantarinos; en Villanueva de Castellon el de dominicos; en Onteniente el de alcantarinos, que se reunirán al de Ayora de su misma orden; en Denia el de franciscos observantes, que pasarán al de Oliva de su propia religion; en Alicante el de capuchinos, que se destinan al de Monovar de igual instituto, y el de dominicos que se reunirán al de Orihuela de su orden; en Alacuas el de mínimos, que se trasladarán al titulado de S. Sebastian de Valencia; en Murviedro el de trinitarios calzados; en Sot de Chera el de S. Vicente Paul, y en Castellon de la Plana el de franciscos observantes. S. M. ha tenido á bien mandar que los expresados diocesanos y el gefe político destinen los religiosos de los conventos que se suprimen, y no tienen agregacion determinada á los de la misma orden en la provincia, y en caso de no haberlos en ella, á los de la antigua provincia de su orden, ó á los que estimen mas proporcionados, poniéndose de acuerdo con las competentes autoridades, y que señalen el término mas breve posible y perentorio para llevar á efecto este arreglo, y dando cuenta á S. M. así que se halle completamente ejecutado, á fin de poderlo manifestar á las Cortes al concluirse el presente mes. Todo lo que comunico á V. E. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que corresponde al ministerio de su cargo; en el concepto de que con esta fecha lo participo á los referidos ordinarios para su ejecucion en cuanto les pertenece." Palacio 21 de Mayo de 1821.

## ANUNCIOS.

En virtud de providencia del Sr. D. Josef María Fernandez de Córdoba, caballero pensionado de la Real y distinguida orden española de Carlos III, asesor de la direccion general de la armada nacional, é interino de los cuerpos y tropas de casa Real y su juzgado privativo, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias, contados desde esta fecha, una casa, sita en esta corte y su calle de San Ildefonso, al hospital General, señalada con el núm. 10 de la manzana 22, que tiene de sitio 2354 pies cuadrados superficiales, y ha sido retasada en la cantidad de 26,940 rs.: si alguno quisiere hacer postura á ella, acudirá á verificarlo á la escribanía que está á cargo de Don Roman Lorenzo Calvo.

Informe de la comision de Division del territorio español, leído en la sesion de las Cortes de 19 de Junio de 1821. Se vende en la librería de Hurtado á 8 rs.

La religion fuente de la felicidad lo escribió Cristiano Filadelfo: cuaderno 3.º, 4.º y 5.º, que completan el tomo 2.º Se hallarán con los anteriores en la librería de la viuda de Barco Lopez, y en Milaga en la de Martinez.

Los sugetos que tuviesen los primeros cuadernos de los Apuntes del Sr. diputado Villanueva sobre el arresto de los vocales de Cortes, y quisieren recoger los restantes hasta el octavo y último, podran acudir por ellos á la librería de Hurtado por todo el mes de Junio próximo, desde cuyo último dia no se venderán ya números sueltos.

Apuntes para servir á la historia del origen y alzamiento del ejército destinado á Ultramar en 1.º de Enero de 1820, por el ciudadano Antonio María Alcalá Galiano, secretario del Rey con ejercicio de decretos, é intendente de la provincia de Córdoba. Se hallará á 4 rs. en la librería de Paz y Dávila. La lectura de este opúsculo es no menos útil que agradable á las personas que desean conocer los resortes secretos, que han contribuido á la grande obra de la regeneracion de la amada patria, y no puede menos de interesar sobre manera á los buenos patriotas el considerar cuánta es la fuerza del amor á la libertad, pues que con débiles medios, contando solo con la firme resolucion, la constancia y el valor de pocos, pero decididos patriotas, lograron la heroica empresa de derribar la mole de opresion que nos abrumaba.

Proyecto de código penal, presentado á las Cortes por la comision especial nombrada al efecto. Véndese en la librería de Hurtado, á 16 reales.

NOTA. En la gaceta de ayer col. 5.ª, lin. 79, donde dice de todos esperaban, léase: todos esperaban.